



## GUÍA PARA LOS/LAS CIUDADANOS/AS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR 25 VACANTES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2018.

Cuenca, pone en conocimiento de la ciudadanía en general, el presente instructivo con la finalidad de guiar a los/as interesados/as en participar en los concursos de Méritos y Oposición para llenar 25 vacantes, y de base para las OBJETIVO.- La Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano del Registro de la Propiedad del Cantón decisiones de los Tribunales de Méritos y Oposición y, Tribunales de Apelaciones.

### **CAPÍTULO I**

## **BASE LEGAL**

# CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-

"Art. 228.- El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la Ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora".

# LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO.-

Art. 65.- "Del ingreso a un puesto público.- El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos".

Art. 66.-"De los puestos vacantes.- Para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados vor las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano".





### REGLAMENTO GENERAL A LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO.-

- **Art. 176.-** "Del subsistema de selección de personal.- El subsistema de reclutamiento y selección de personal es el proceso técnico mediante el cual se define y selecciona a la o el aspirante idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto en el servicio público a través del concurso de méritos y oposición correspondiente.".
- **Art. 177.-** "Principios del subsistema.- El subsistema de reclutamiento y selección de personal se sustentará en los siguientes principios:
- a) Legalidad.- De acuerdo con lo que dispone la Constitución de la República, en su artículo 228, y la LOSEP en sus artículos 65, 66 y 68, el ingreso al sector público, el ascenso y la promoción en la carrera se realizarán mediante concurso de méritos y oposición;
- **b)** Transparencia.- La aplicación de métodos y procedimientos para seleccionar el talento humano competente, responderá a un tratamiento técnico, transparente, objetivo e imparcial para todos los aspirantes a desempeñar un puesto público;
- c) Credibilidad.- El proceso selectivo se ajustará a la observancia de políticas, normas, procedimientos, métodos y técnicas preestablecidas que den confianza y seguridad en su aplicación, obtención y verificación de resultados;
- d) Igualdad.- La aplicación del proceso selectivo en condiciones de igualdad para las y los aspirantes y en función de los requisitos de los puestos;
- e) Inserción y equidad.- Contempla acciones afirmativas para precautelar la equidad de género, la inserción y el acceso de las personas con discapacidad, con enfermedades catastróficas, de las comunidades, pueblos y nacionalidades y de migrantes ecuatorianos en el exterior que hayan prestado servicios con anterioridad en el servicio público, a un puesto público; y,
- f) Difusión.- La difusión en la convocatoria y conocimiento, en las normas del concurso de méritos y oposición y su respectivo procedimiento y resultados".
- **Art. 178.-** "Normativa de reclutamiento y selección.- Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos técnicos de aplicación obligatoria para los puestos de carrera en el servicio público, emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH aplicarán los mecanismos técnicos que permitan la obligatoria, correcta y eficiente administración del subsistema de reclutamiento y selección de personal".





**Art. 180.-** "Concurso Abierto.- El concurso abierto es el proceso mediante el cual se convoca a servidoras, servidores y personas ajenas a la institución, que reúnan los requisitos establecidos en la LOSEP y en las bases del concurso, dados a conocer a través de la convocatoria para que participen en los procesos selectivos a que hayan lugar en las Instituciones del sector público, para llenar puestos vacantes."

NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL CON REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 383 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON SU ÚLTIMA REFORMA DEL 31 DE ENERO DE 2018

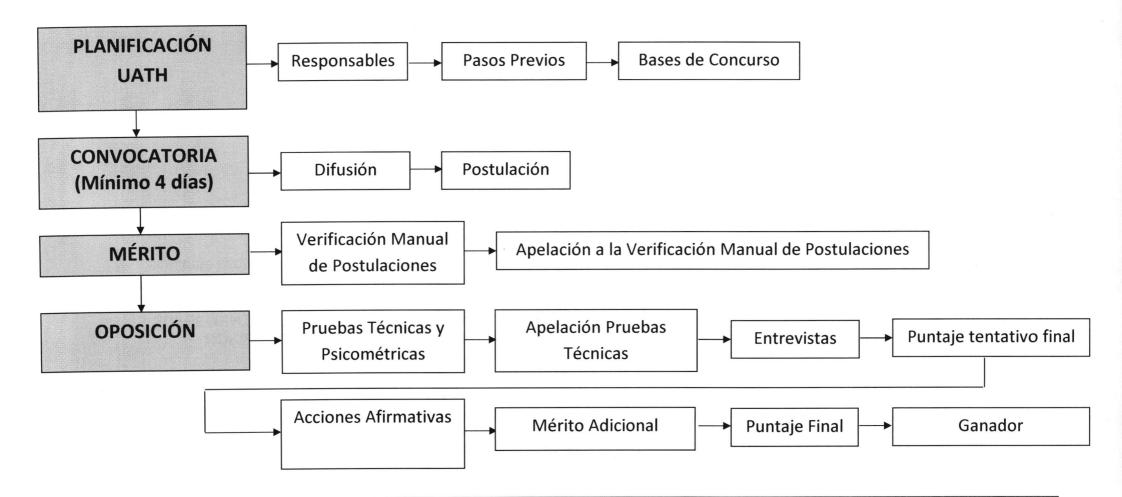
Mediante la cual se norma el procedimiento para la ejecución de los concursos de méritos y oposición, según el siguiente esquema:





Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal con Registro Oficial Suplemento 383 del 26 de noviembre de 2014 con su última reforma del 30 de octubre de 2015

### **DURACIÓN DEL CONCURSO.- 38 DÍAS LABORABLES**







### **CAPÍTULO II**

### DESARROLLO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

### RESPONSABLES DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION.-

- a) Unidad de Administración del Talento Humano -UATH;
- b) Tribunal de Méritos y Oposición; y,
- c) Tribunal de Apelaciones.

### Responsabilidades del Tribunal de Apelaciones

### Responsabilidades:

- 1. Resolución de las apelaciones a la Verificación manual de Postulaciones
- 2. Resolución de las apelaciones a la Calificación de las Pruebas de Conocimientos Técnicos

### Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano

### **Funciones:**

- 1. Es la responsable y encargada de administrar el concurso de méritos y oposición con sustento en la presente norma.
- 2. La UATH institucional designará a una o un servidor de la unidad como administrador del concurso, que será el custodio de la clave de acceso a la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales





### **POLÍTICAS DEL CONCURSO:**

Las personas interesadas en postular en el concurso de Méritos y Oposición en las Instituciones del Estado, **SOLO** necesitan registrarse y llenar su hoja de vida (instrucción formal y experiencia laboral, con las fechas exactas de sus certificados laborales, mismos que deberán ser documentados al momento que la institución lo requiera), disponible en el sitio web www.socioempleo.gob.ec en el enlace "Busco Empleo Registrate". Para postular deberán ingresar a la Institución *Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca*.

El sitio en donde obtendrán las bases del concurso será en "Ofertas del sector Público"; sin perjuicio de ello, toda la información relacionada al proceso se podrá visualizar a través de la página web institucional del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca: www.regprocue.gob.ec. Enlace Concursos de Méritos.

Para la aplicación a los cargos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, la Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano informa que éstos no tienen preferencia de género, respetando el Art. 177 literal e) del Reglamento General de la LOSEP.

### "NO ES INDISPENSABLE TENER EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO".

### "NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO"

Los/las participantes deberán ser mayores de edad y encontrarse legalmente habilitados para ejercer un cargo público conforme a la LOSEP y su Reglamento.

Instrucción Formal: Se aprobará únicamente las hojas de vida dentro de la verificación manual, aquellas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, para el efecto se observará:

- a) Vacantes cuyo requisito de instrucción formal se requiera título de tercer nivel y el postulante posea un título de cuarto nivel, los títulos de tercer nivel deben estar debidamente registrados en la SENESCYT, y de poseer una carrera de cuarto nivel debe especificar en la red socio empleo si se encuentra en curso, si es egresado/a o si la carrera se encuentra finalizada se deberá registrar el número del SENESCYT.
- b) Vacantes cuyo requisito de instrucción formal se requiera título de tercer nivel, éstos deben estar debidamente registrados en la SENESCYT, los/las participantes adicionalmente ingresarán el número de registro en la hoja de vida del sistema socio empleo.





- Nota 1: Los puestos afines se definirán tomando como referencia las áreas generales del conocimiento que exige el puesto.
- **Nota 2:** Para la calificación del mérito adicional los postulantes deberán regirse a lo establecido en el Art. 33 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal con Registro Oficial Suplemento 383 del 26 de noviembre de 2014 con su última reforma del 31 de enero de 2018.
- Experiencia Laboral: Se ingresará únicamente, la experiencia laboral que se encuentre estrictamente dentro de las bases del concurso, de acuerdo a la descripción del puesto. La experiencia laboral que las/los participantes registrarán en la hoja de vida de socio empleo, será aquella que documentadamente la posea (Certificados de Trabajo otorgados por la autoridad competente, indicando fechas de entrada salida, cargo y funciones).
- Nota 3: Las pasantías afines a la experiencia laboral determinadas en las bases del concurso, serán consideradas como experiencia laboral según lo determinado en el Art. 33 literal b) de la de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal con Registro Oficial Suplemento 383 del 26 de noviembre de 2014 con su última reforma del 31 de enero de 2018.
- Se comunicará a los postulantes que las publicaciones que se realice en la red socio empleo de las diferentes etapas del proceso, éstas se encontrarán en la página web <a href="www.socioempleo.gob.ec">www.socioempleo.gob.ec</a>, donde las/los participantes deberán ingresar a este sitio web, a fin de verificar sus resultados tanto de la fase de méritos como de oposición y resultados finales, por lo tanto se solicita que la referida página web sea monitoreada permanentemente, y así dar cumplimiento con el Art. 17 literal e) de la Normativa de Selección de Personal.
- En el caso de comprobarse falsificación de documentos: La Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, en el caso de comprobarse falsificación de documentos, comunicará a la Autoridad Nominadora para los fines de Ley pertinentes. La información proporcionada por el postulante, será verificada al final del proceso, conforme notificación previa de la referida Dirección y de la Red Socio Empleo.
- De la Ganadora o del Ganador del Concurso: Una vez declarada/o la/el ganadora/ganador del concurso de méritos y oposición en las diferentes vacantes, mediante acta final emitida por el Tribunal de Méritos y Oposición, la Autoridad Nominadora del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, designará ganadores/as posesionando al cargo con el otorgamiento del nombramiento provisional de prueba, conforme lo establece la Ley.





### **CAPÍTULO III**

### MANEJO DE LA PLATAFORMA SOCIO EMPLEO ( www.socioempleo.gob.ec )

Los/las ciudadanos/as interesados en participar en el concurso de méritos y oposición para llenar 25 vacantes, deberán ingresar la hoja de vida en el sistema informático de la Red Socio Empleo, tomando como referencia el siguiente procedimiento:

Ingresar a la página web de Socio Empleo www.socioempleo.gob.ec, en el enlace "REGISTRATE";

1. Entrar en el enlace "Regístrate";









2. Ingrese su información personal;

### Ingresar la información solicitada Red Socio Empleo Detrás de cada nombre, hay un talento Inicio ¿Quienes somos? Nuestros servicios Contáctanos Registro \* Tipo de documento: No. del Documento C.I. / Pasaporte: CÉDULA \* Apellido paterno: Apellido materno: \* Primer nombre: Segundo nombre: \* Correo Electrónico: Ingresa tu contraseña: \* Confirma tu contraseña: Registrarse Todos los derechos de autor MRL 2012





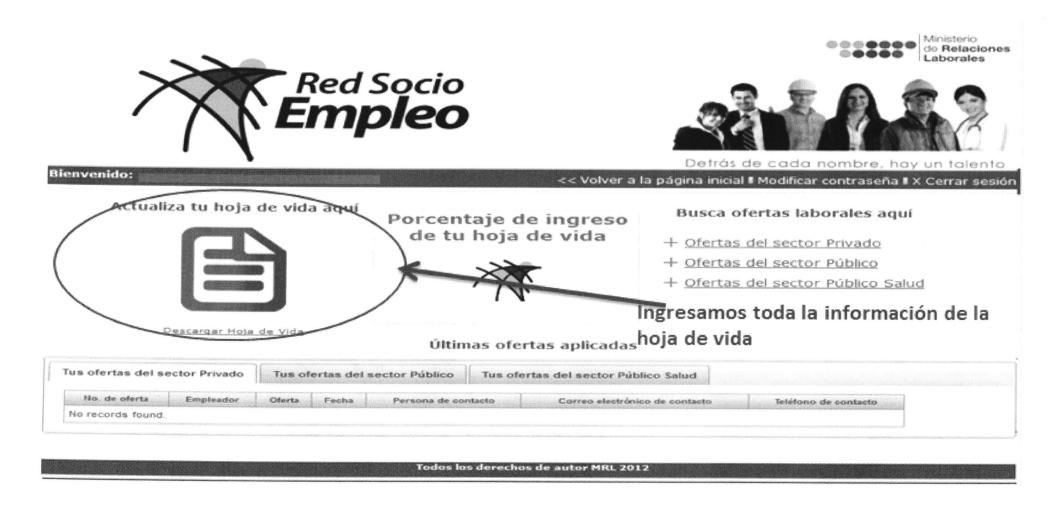
3. Ingresar al sistema para actualizar la hoja de vida y acceder a las ofertas laborales;







**4.** Ingresar la información a la hoja de vida siguiendo los pasos que aparecen en la pantalla. (La información proporcionada, deberá ser documentada cuando la Dirección de Talento Humano del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca)







5. Buscar las ofertas de empleo disponibles seleccionando el enlace "Ofertas del sector público";





Bienvenido:

<< Volver a la página inicial I Modificar contraseña I X Cerrar sesión

### Actualiza tu hoja de vida aquí



Descargar Hoja de Vida

Porcentaje de ingreso de tu hoja de vida



Últimas ofertas aplicadas

Busca ofertas laborales aquí

+ Ofertas del sector Privado

Ofertas del sector Público

+ Ofertas del sector Público Salud

Seleccionar el link "OFERTAS DEL SECTOR PUBLICO

Tus ofertas del sector Privado Tus ofertas del sector Público Tus ofertas del sector Público Salud

No. de oferta Empleador Oferta Fecha Persona de contacto Correo electrónico de contacto Teléfono de contacto

No records found.

Todos los derechos de autor MRL 2012





6. Para visualizar las vacantes disponibles, pulsar en "VER" que se encuentra debajo de "*Nuevas vacantes*" en la Institución "Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca";





Detrás de cada nombre, hay un talento

Bienvenido:

<< Volver a la página inicial I Modificar contraseña I X Cerrar sesión

### Consursos de mérito y oposición disponibles por Institución

Institución: << Primero < Anterior Siguiente > Último >> Total: 548 registros Institución Nuevas vacantes Puesto en concurso Correo de contacto Teléfono de contacto AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE 134 Nuevas vacantes.Ver jose.saavedra@agrocalidad.gob.ec 2548751 LA CALIDAD DEL AGRO AGROCALIDAD DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL 26 Nuevas vacantes. Ver Ver aura.peralta@dgac.gob.ec 022504528 SECRETARIA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE 21 Nuevas vacantes. Ver Ver mlemarie@sntg.gob.ec 2434461 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS 20 Nuevas vacantes. Ver Ver 022540003 CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL 20 Nuevas vacantes. Ver libarra@cgg.gob.ec 3010454 Ver DE GALAPAGOS GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL 12 Nuevas vacantes. Ver Ver darwin76n@yahoo.com 032980321 CANTON GUARANDA AGENCIA NACIONAL POSTAL 4 Nuevas vacantes. Ver Ver afeijo@agenciapostal.gob.ec 0239958001 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL 2 Nuevas vacantes. Ver Ver sanaluisa@inpc.gob.ec MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA 2 Nuevas vacantes. Ver Ver vchavez@mcpe.gob.ec 2231669 **ECONOMICA** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO 2 Nuevas vacantes. Ver Ver basantes italo@yahoo.es 0626300069 MUNICIPAL DE SUCUMBIOS

Todos los derechos de autor MRL 2012

vacante que desea postular. Asegúrese que cumpla con los requisitos.









NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:



### 8. MODELO BASES DE CONCURSO

### CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Página 1 /1

### NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

	•	C	CONVOCA AL CON	ICURSO DE	MÉRITOS Y OPO	OSICIÓN PARA LOS	SIGUIENTES PUESTOS	
Denominación del Vacante:	s Grupo	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Requerimientos			
Puesto	Ocupacional				Instrucción	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Tècnicas
FECHA INICIO: FECHA FIN:								
MAYOR INFORMACIÓN: Para mayor información del concurso, por favor visite la página web www.socioempleo.gob.ec y de un click en el lugar donde aparece el nombre de esta institución.								
RECUERDE: Para postular en los concursos de méritos y oposición en las instituciones del Estado, SOLO necesita aplicar al concurso electrónicamente a través del sitio www.socioempleo.gob.ec								





9. Si la vacante revisada es de su interés y cumple con los requisitos solicitados pulsar en "Aplicar";







- **10.** Posteriormente se desplegará una pantalla donde se especifica el cumplimiento de los requisitos de Instrucción Formal y Experiencia. Pulsar en "continuar";
  - **11.** Debe seleccionar los requerimientos de cada una de las ventanas, caso contrario el sistema no dará paso a la aplicación;







12. Debe seleccionar los requerimientos de cada una de las ventanas, caso contrario el sistema no dará paso a la aplicación;

Instituction Agencia de regulación y control hidrocarburifero arch FABIÁN ALEXANDER RODRÍGUEZ BARRIONUEVO ABOGADO 3 Requerimientos para el puesto Instrucción formal - Paso 1/2 Experiencia general - Paso 2/2 El puesto requiere Alboni Moses KRECHO ADMINISTRATIVO, PATROCÍMO JUDICIAL Hoja de vida del aspirante Seleccione solo la información que cumpla con lo requerido Tiempo seleccionado: 5/Mos 1 Meses 7 Dias Intelligence of the Europe of the Area de trabajo Over such ex-Stanta. Selection \_\_\_\_\_reneration EX AMONATEL S.A Telecomunicaciones 25/6/16/09 01/200/08 GRUNSEO Contractors 01/890/11 1 15/96/0711 OSWALDOTRANS 1 Transporte 0/27/16/67/0/9 31/2004/711 AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR (AMETA) Operaciones 01/890/05 2/0/16/0/0/0 4 TURKS VISIÓN Transporte 13/ene/06 16/ene/06 1 F.M.C. REPRESENTACIONES Administración 1 05/90/0/6 3 17/8/00/095 COMPSOLUTIONS 1 Audimentestra ción 07/18/9/0/00 3 1.76%0/0/2: Operaciones 01/160/06 31/may/06 CONSTRUCTORA NARANJO & ORDOÑEZ Administración 04/sep/06 31/22/03 253 PALS ECUADOR Automorphic Acidos 277 0/3/76/6//0/3 31/8/00/05 SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL "SECAP" 273 Recursos Humanos O17/5e/b/153 3.4759-2734 INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS ... PRO ECUADOR Recursos Humanos 17/56/0/14 30/9/04/14 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Recursos Humanos 223 01/may/14 MINISTERIO COORDINADOR DE SECTORES ESTRATÉGICOS Recursos Humanos 00/890/12 31/40/04/13 CONSEJO DE LA JUDICATURA Recursos Humanos 5.77/mag-s// 5.5 30/may/12 · Atrica Ablicar NOTA: Toda la información suministrada por el aspirante debe ser verdadera y estará sujeta a verificación.

Cualquier información falsa o no comprobada podrá ser motivo de descalificación.

Todos los derechos de autor MRL 2012





El sistema le indicará que su aplicación fue realizada con éxito, luego de seguir los pasos que el sistema le direccionará automáticamente para una postulación exitosa.

Al dar click en regresar usted podrá visualizar su cronograma de ejecución del proceso, en el cual será de aplicación obligatoria, donde la responsabilidad del postulante será la de verificar posibles cambios en el cronograma.

Esto ayudará al participante a verificar las fechas de las etapas de la oposición.





NOTA GENERAL: Las/los participantes a los diferentes cargos darán estricto cumplimiento al cronograma establecido, por la Dirección de Talento Humano del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, no existirá modificaciones de fechas ni horas fijadas por temas de índole personal, se considerarán únicamente los casos fortuitos (catástrofes, factor climático, manifestaciones, cierre de vías). Por lo que se solicita puntualidad en las diferentes evaluaciones.

"El Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca, agradece su interés en la participación del concurso público de méritos y oposición. Se recuerda que la convocatoria plena y las bases del concurso se difundirán a través de: Red Socio Empleo (www.socioempleo.gob.ec) a partir del 19 de marzo de 2018.

"Las postulaciones se receptarán únicamente conforme el procedimiento y fechas establecidas en el Reporte de la convocatoria".

Se solicita adicionalmente al postulante interesado en participar, seguir las siguientes reglas para la postulación según la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal con Registro Oficial Suplemento 383 del 26 de noviembre de 2014 con su última reforma del 31 de enero de 2018.





### Reglas de la postulación según Art. 17 de la Norma Técnica:

- a) La o el postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria.
- b) Una vez que aplique a un puesto, la o el postulante no podrá modificar el registro "Hoja de Vida" para el puesto que ha postulado.
- c) La o el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el registro "Hoja de Vida".
- d) En esta etapa, no se requerirá subir a la plataforma tecnológica o presentar en físico la documentación que respalde dicha información.
- e) Es responsabilidad de la o el postulante el monitorear su participación durante todo el concurso en la plataforma tecnológica.

Cuenca, 19 de marzo de 2018.

Dra. Andrea Brasales Jiméne:

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA